

RESOLUCION de 12 de abril de 2000, de la Comisión Ejecutiva de la Gerencia de Urbanismo, por la que se acordó la adjudicación de los trabajos que se citan. (5/00).

Organismo: Gerencia de Urbanismo.
Dependencia: Sección de Contratación.
Numero de expediente: 5/00.
Tipo de contrato: Obra.

Descripción del objeto: Contratación trabajos de ejecución de actuaciones y/u obras subsidiarias e intervenciones que deriven de situaciones de peligro y/o urgencia, Sector Norte A.

Boletín oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 25, de fecha 29 de febrero de 2000.

Tramitación: Ordinaria.
Procedimiento: Abierto.
Forma: Concurso público.
Presupuesto base de licitación: 19.000.000 de ptas.
Fecha de adjudicación: 12 de abril de 2000.
Contratista: Derribos Pavón, S.L.
Nacionalidad: Española.
Importe de adjudicación: Baja del 4,60% respecto de todos y cada uno de los precios.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el art. 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 12 de abril de 2000.- El Secretario, Venancio Gutiérrez Colomina.

RESOLUCION de 12 de abril de 2000, de la Comisión Ejecutiva de la Gerencia de Urbanismo, por la que se acordó la adjudicación de los trabajos que se citan. (6/00).

Organismo: Gerencia de Urbanismo.
Dependencia: Sección de Contratación.
Numero de expediente: 6/00.
Tipo de contrato: Obra.

Descripción del objeto: Contratación trabajos de ejecución de actuaciones y/u obras subsidiarias e intervenciones que deriven de situaciones de peligro y/o urgencia, Sector Norte B.

Boletín oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 25, de fecha 29 de febrero de 2000.

Tramitación: Ordinaria.
Procedimiento: Abierto.
Forma: Concurso público.
Presupuesto base de licitación: 19.000.000 de ptas.
Fecha de adjudicación: 12 de abril de 2000.
Contratista: Conspeype, S.L.
Nacionalidad: Española.
Importe de adjudicación: Baja del 3,15% respecto de todos y cada uno de los precios.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el art. 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 12 de abril de 2000.- El Secretario, Venancio Gutiérrez Colomina.

AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA (SEVILLA)

ANUNCIO de adjudicación.

Don Manuel Silva Joya, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Roda de Andalucía (Sevilla).

Hago saber: Que el Ayuntamiento Pleno de esta localidad, en sesión ordinaria celebrada el día treinta y uno de marzo del año dos mil, adjudicó, definitivamente, por procedimiento abierto y bajo forma de subasta, el contrato para la ejecución de las obras: «Techado del Patio del Mercado de Abastos», al contratista: Promotora Hipama 2.000, S.L., por el precio de 12.465.061 ptas., IVA incluido.

Lo que se publica para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

La Roda de Andalucía, 3 de mayo del año 2000.- El Alcalde, Manuel Silva Joya.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ORDEN de 18 de abril de 2000, por la que se autorizan tarifas de transporte urbano colectivo de Guadix (Granada). (PP. 1104/2000).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Granada, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

D I S P O N G O

Autorizar las tarifas de Transporte Urbano Colectivo que, a continuación, se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

DIEGO ROSILLO RUIZ. GUADIX (GRANADA)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
Billete ordinario	80 ptas.
Billete pensionista	40 ptas.
Billete estudiante	50 ptas.
Billete ida y vuelta	125 ptas.

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante este órgano en el plazo de un mes o ser impugnada, directamente, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación,